# MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

SECRETARIA DE HACIENDA

# EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Mensual a Septiembre de 2007 Provisoria (\*)

Octubre de 2007

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional acumulada al tercer trimestre de 2007 presenta un Resultado Financiero superavitario de \$11.451,5 millones, un 7,9% menor que en igual período de 2006; mientras que el superávit primario –no incluye el gasto de intereses- asciende a \$21.931,1 millones, superando en \$1.596,5 millones al registrado en el mismo período de 2006.

Los ingresos totales crecieron \$32.472,6 millones (42,1%) con relación a igual período de 2006 debido a la evolución favorable de los Ingresos Tributarios, las Contribuciones a la Seguridad Social, las los Ingresos no Tributarios y las Rentas de la Propiedad, que aumentaron en \$17.491,8 millones, \$14.335,8 millones, \$458,4 millones y \$421,5 millones, respectivamente.

La mejora en los **Ingresos Tributarios** (30,9%) se explica por el desempeño de los siguientes gravámenes:

- Impuesto al Valor Agregado (\$6.045,8 millones, 36,2%) obedece principalmente al aumento de la actividad económica, el consumo, el nivel general de precios y los menores niveles de evasión.
- Comercio Exterior (\$4.401,7 millones, 32,9%) como resultado de mayores volúmenes de exportaciones e importaciones. En el caso de las retenciones a la exportación contribuyó positivamente el aumento del precio de determinados bienes exportables –granos, sus subproductos y aceites– y el incremento de la alícuota sobre soja y sus derivados.
- Impuesto a las Ganancias (\$3.710,3 millones, 28,0%) debido fundamentalmente al incremento de los anticipos y saldos de declaración jurada de sociedades como consecuencia de mejores resultados en los ejercicios fiscales 2005 y 2006 y mayores ingresos por retenciones dada la mejora en la actividad económica.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Corrientes (\$2.183,4 millones, 30,5%), como resultado del incremento en el nivel de transacciones financieras originado en el aumento del nivel de actividad.

Los ingresos por **Contribuciones a la Seguridad Social** fueron 91,6% superiores a los de igual período del año anterior debido a los aumentos en el empleo registrado, la remuneración imponible, mayores ingresos por regímenes de facilidades de pago. Influyó también la transferencia de saldos de las AFJP a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) por los traspasos de afiliados de regímenes especiales y aquellos derivados del Decreto N°313/07.

En menor medida, se incrementaron los recursos **No Tributarios** (24,9%) por mayores montos recaudados en la Tesorería General de la Nación –ingresos extraordinarios por afectaciones y devoluciones y ganancias por venta de activos–, la Comisión Nacional de Comunicaciones –derechos y aranceles por el uso del espectro radioeléctrico–, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – aranceles percibidos por el Registro de la Propiedad Automotor que gravan las transferencias e

inscripciones iniciales de vehículos—, el Ministerio de Desarrollo Social –distribución de la recaudación de los Juegos de Azar fiscalizados por la Lotería Nacional S.E.— y la Dirección Nacional de Migraciones –tasa aeroportuaria única por servicios migratorios y de aduanas—.

Por último, también con una menor participación sobre los ingresos totales, las **Rentas de la Propiedad** crecieron un 27,7% debido al ingreso de \$1.150,0 millones en concepto de utilidades del Banco Central de la República Argentina, habiendo ingresado \$600,0 millones en igual período de 2006 y el resto –\$550,0 millones— en el mes de diciembre de ese año. También se señalan los mayores intereses percibidos por la ANSeS generados por inversiones de corto plazo.

Por su parte, el gasto primario devengado en el período resulta superior en \$30.876,1 millones respecto a 2006 (54,3%), mientras que los intereses de la deuda aumentaron \$2.575,2 millones (32,6%) siendo la variación del gasto total de \$33.451,3 millones (51,6%).

Seguidamente se presentan las variaciones más significativas de acuerdo a la clasificación económica del gasto:

En **Remuneraciones** (\$2.391,6 millones), el aumento se explica fundamentalmente por diversas medidas aplicadas durante el transcurso del año 2006 y los primeros nueve meses de 2007 señalándose a continuación las principales:

- Mejoras salariales y actualización de suplementos en las fuerzas armadas: Decreto Nº 1.095/06 (Personal Militar), Decreto Nº 532/06 (Personal Civil), Decreto Nº 758/06 (Personal Civil y Docente), Decreto Nº 524/06 (Personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas) y Decreto Nº 1.784/06 (Policía Establecimientos Naval es).
- Incrementos salariales y actualización de suplementos en las fuerzas de seguridad: Decreto N° 1.322/06 (Policía Federal Argentina) y Decretos N° 1.126/06 (Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía Federal) y N°1.223/06 (S ervicio Penitenciario Federal).
- Incidencia plena de los acuerdos salariales establecidos en los Decretos Nº 679/06 y Nº 680/06 que determinaron incrementos del 10% en junio y 9% en agosto de 2006 abarcando al personal de SINAPA, Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), CONICET, INTI, INTA, personal profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción, personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas, Guardaparques Nacionales, entre otros.
- Incremento del gasto en personal en la ANSeS<sup>1</sup>.
- Mayores remuneraciones para el personal del Poder Judicial y Poder Legislativo.
- Adecuaciones salariales del personal de investigación científica y tecnológica y del personal de apoyo a la investigación y desarrollo en el marco del Programa de Jerarquización de la Actividad

3

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> A partir del mes de junio de 2007 repercute el incremento de 10% en los haberes del personal y, desde julio, el 6,5%.

Científica y Tecnológica (Decreto N°456/07) e incr ementos del 10% a partir de junio y 6,5% desde agosto de 2007 en las remuneraciones del CONICET (Decreto N°997/07).

- Incorporación de nuevos cargos y reencasillamiento de cargos en el INTA en el marco de la Homologación del Acta Acuerdo y Anexos del Convenio Sectorial (Decreto № 127/06).
- Incidencia de la aprobación del nuevo escalafón del SENASA (Decreto N°40/07).
- Erogaciones vinculadas a la aplicación del Decreto Nº 2.031/06 según el cual se incorporó a las personas contratadas bajo el régimen Decreto Nº 1.184/01 con honorarios menores a \$2.164, al régimen establecido en la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional Nº 25.164.

En menor medida, a partir del mes de junio y de agosto de 2007 repercuten tanto la aplicación de los acuerdos salariales establecidos en los Decretos Nº 757/07² y Nº 885/07³ (que incluyen incrementos del 10% y 6,5%, en cada mes señalado). En igual sentido se señalan los Decretos Nº 871/07, Nº 861/07 y Nº 872/07 que abarcan al personal militar, de establecimientos navales, civil de inteligencia de las fuerzas armadas, de seguridad y del Servicio Penitenciario Federal.

En el rubro Bienes y Servicios (\$775,2 millones) se destacan, entre otros, los siguientes conceptos:

- Pasajes y viáticos (\$74,7 millones).
- Compra directa de productos farmacéuticos para el Programa Nacional de Lucha Contra los Retrovirus del Humano, Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual (\$40,4 millones), la provisión de medicamentos genéricos para la atención primaria de la salud (\$14,3 millones) y la adquisición centralizada de leche y otros insumos para la atención materno – infantil (\$14,4 millones), todas ellas a cargo del Ministerio de Salud.
- Servicios Técnicos y Profesionales (\$60,3 millones) básicamente en el Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Promoción Turística, INDEC, Ministerio del Interior, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ANSeS, SENASA, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y Secretaría de Cultura, entre otros.
- Publicidad y propaganda (\$53 millones).
- Servicios básicos agua, gas, electricidad, teléfonos– (\$49,4 millones).
- Juicios y mediaciones (\$ 46,4 millones) mayormente en Gendarmería Nacional (\$13 millones), en la Policía Federal Argentina (\$9,8 millones), en el Estado Mayor General del Ejército (\$4,6 millones) y en la Armada (\$3,6 millones).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Comprende al personal de: SINAPA, INTI, INTA, SENASA, SIGEN, Cuerpo de Guardaparques Nacionales, Civil y Docente Civil de las Fuerzas Armadas, Cuerpo de Administradores Gubernamentales, personal profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción, CONAE y Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo Nacional.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Comprende al personal de: CNEA, Comisión Nac. de Valores, Instituto Nac. de la Propiedad Industrial, Comisión Nac. de Regulación del Transporte, Autoridad Regulatoria Nuclear, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Comisión Nac. de Comercio Exterior, Dirección Gral. de Fabricaciones Militares, Organismo Nac. de Administración de Bienes, Organismo Regulador de Seguridad de Presas, Organo de Control de Concesiones Viales, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, Instituto Nac. de Investigación y Desarrollo Pesquero, Comisión Nacional de Comunicaciones y personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas.

- Gastos de mantenimiento y reparación (\$26,5 millones) y en repuestos y accesorios (\$21,5 millones) mayormente destinados a la recuperación del ciclo logístico de abastecimiento de las aeronaves de la Fuerza Aérea y a la reparación de radares.
- Servicios de vigilancia (\$36,8 millones), principalmente en seguridad ferroviaria brindada por la Policía Federal Argentina y Gendarmería Nacional en cumplimiento de compromisos asumidos en el año 2006.
- Becas de investigación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (\$35,7 millones).
- Compra de alimentos y diversos gastos de consumo para el sostenimiento de las fuerzas de armadas y de seguridad (\$27,8 millones).
- Mantenimiento del Area Material Córdoba de acuerdo al Contrato de Concesión para la prestación de servicios aeronáuticos con la empresa Lockheed Martin Aircraft Argentina (\$24,3 millones).
- Gastos de limpieza y fumigación (\$21,0 millones).
- Servicios de transporte (\$20,3 millones) principalmente en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y en el Ministerio de Desarrollo Social.
- Pago del canon correspondiente al complejo penitenciario de Ezeiza construido bajo la modalidad de Leasing (\$16,6 millones).
- Gastos del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas por la expropiación de tierras en el marco de las acciones de reconocimiento de la posesión y propiedad comunitaria de las mismas (\$15,8 millones).
- Equipo militar y de seguridad derivado de la incorporación gradual de aviones PAMPA, a cargo del Ministerio de Defensa (\$15,7 millones).
- Erogaciones de mantenimiento y otros servicios en el SENASA (\$7,2 millones) y compra de insumos en la Dirección General de Fabricaciones Militares (\$6,6 millones).
- Atención del peculio que perciben los internos trabajadores que realizan actividades de laborterapia dentro del Servicio Penitenciario (\$6,3 millones).
- Impresión de pasaportes y cédulas de identidad a cargo de la Policía Federal Argentina (\$4,5 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (\$14.058,8 millones) se explica por el aumento del 11% en los haberes previsionales desde junio de 2006 (Decreto Nº 764/06), aplicación a partir del mes de enero de 2007, de la movilidad mínima garantizada que fija un aumento del 13% (art. 46 Ley Nº 26.198) y, desde septiembre de 2007, el otorgamiento de un incremento del 12,5% (Decreto N° 1.346/07) que establece el haber mínimo en \$596, 2, repercutiendo sobre los beneficiarios del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, Pensiones No Contributivas y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur. Adicionalmente, se menciona la atención de nuevos beneficiarios principalmente como consecuencia de la implementación de la política de ampliación de la cobertura previsional derivada de las Leyes Nº 25.994 y Nº 24.476, de "jubilación anticipada" y de

"regularización de las deudas previsionales de autónomos". Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se estableció el otorgamiento de una compensación que consiste en el 11% del haber de retiro o de pensión que corresponda –Decreto N° 1.994/06– y, en el caso del Servicio Penitenciario Federal y la Caja de la Policía Federal, impacta también la incorporación al haber de los pasivos –con sentencias judiciales firmes– de suplementos otorgados al personal activo de ambas instituciones.

## En las **Transferencias Corrientes** (\$10.835,4 millones) se registran aumentos en:

- Asistencia financiera a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. CAMMESA con destino al abastecimiento de las centrales térmicas eléctricas (\$3.286,1 millones).
- Universidades Nacionales básicamente para la atención de aumentos salariales y otros gastos de funcionamiento (\$1.055,1 millones).
- Transferencias al Fondo Fiduciario para el Sistema de Infraestructura del Transporte para compensar los incrementos de los costos de las empresas de servicios de transporte público automotor de pasajeros de carácter urbano y suburbano (\$1.029,8 millones).
- Asignaciones Familiares (\$789,9 millones) por la aplicación del Decreto N° 33/07 y, en menor medida, el Decreto N° 1.345/07 que establecen la el evación de los montos de las mismas y de los topes y rangos de remuneraciones y haberes previsionales que habilitan el cobro de los beneficios.
- Asistencia financiera para gastos de explotación y reconocimiento de deudas a favor de las empresas ferroviarias Metrovías S.A., Trenes de Buenos Aires S.A, Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A, Ferrovías S.A. y Belgrano Cargas S.A., Sociedad Operadora de Emergencia S.A., Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia, etc. (\$784,7 millones).
- Subsidios al consumo interno a través de los industriales y operadores que vendan en el mercado interno productos derivados del trigo, maíz, girasol, soja, lácteos y otros a cargo de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (\$642,4 millones).
- Transferencias al Ente Binacional Yacyretá en concepto de compensación por la cesión de energía eléctrica por parte de la República del Paraguay y reconocimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Energía N°406/03 (\$ 542,5 millones).
- Asistencia financiera a la Empresa Energía Argentina S. A. para la importación de gas de Bolivia (\$430,8 millones).
- Transferencias al INSSJyP vinculadas al incremento de los haberes previsionales y a la mayor cobertura previsional (\$430,7 millones).
- Ayuda social a personas en el marco del programa Familias por la Inclusión Social (\$397,4 millones) principalmente por el traspaso gradual de los beneficiarios del Plan Jefes de Hogar a este programa.
- Atención del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (\$181,9 millones), Acciones de Promoción y Protección Social (\$56,6 millones), Capacitación, Fortalecimiento y Asistencia Técnica –éstas últimas vinculadas a atender la demanda creciente de las organizaciones no gubernamentales y

municipios en la formulación de proyectos— (\$14,9 millones) y Promoción del Empleo Local, Economía Social y Desarrollo Local (\$13 millones), todas ellas a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

- Continuidad en la atención del Fondo de Incentivo Docente y de las compensaciones salariales docentes derivadas de la garantía nacional para equiparación del sueldo básico en todas las jurisdicciones provinciales (\$246,3 millones).
- Financiamiento de los déficit de las Cajas Provinciales Previsionales no transferidas a la Nación (\$195,8 millones).
- Atención médica a los beneficiarios de Pensiones no Contributivas (\$138,7 millones) sobre la cual repercuten las mayores solicitudes de prestaciones de los nuevos beneficiarios de pensiones asistenciales dados de alta y el otorgamiento de medicamentos a pacientes con patologías de alto costo.
- Financiamiento de las prestaciones correspondientes a los Agentes del Seguro de Salud a cargo de la Administración de Programas Especiales (\$134,1 millones).
- Prestaciones del Seguro de Capacitación y Empleo que brinda apoyo a trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y en su inserción en empleos de calidad (\$117,1 millones).
- Transferencias al Hospital Posadas (\$94,4 millones).
- Seguro de desempleo por el aumento de los montos mínimo y máximo de la prestación mensual y de la modificación del requisito de cotización para su otorgamiento (\$62,4 millones).
- Transferencias al Sistema Nacional de Medios Públicos S.E. (\$54,4 millones), a TELAM S.E. (\$35,7 millones) y a Yacimientos Carboníferos Río Turbio (\$31,7 millones) vinculadas a gastos operativos y de funcionamiento.
- En el área educativa, Acciones Compensatorias en Educación (\$62,4 millones) para la atención de becas de inclusión educativa y apoyo a la Gestión Curricular, Capacitación y Formación Docente (\$38,2 millones).
- Transferencias relativas a la realización de las elecciones nacionales (\$65,9 millones).
- Actividades científicas y técnicas atendidas por el préstamo BID 1201 Modernización Tecnológica (\$26,2 millones), transferencias al Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica (\$19,5 millones) y para la Promoción de la Industria del Software (\$6,9 millones), todas ellas dentro de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
- Transferencias a organismos internacionales principalmente OEA y ONU– (\$43,4 millones).
- Asistencia Financiera a Sectores Económicos (\$39,6 millones) destinados mayormente al Fondo Algodonero – Ley N° 26.060, al Programa Más Carne, a productores tamberos, al Programa de Apoyo para la Fruticultura de Manzanas y Peras, a la emergencia agropecuaria.
- Transferencias a la AFIP originadas en las comisiones por recaudación de los aportes y contribuciones de la seguridad social (\$34,9 millones).

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por los conceptos que se detallan a continuación:

#### EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Disminución de los beneficiarios del Plan Jefes de Hogar y otros planes de empleo nacionales, dado el aumento registrado en el empleo formal, las acciones de supervisión y verificación y el traspaso de parte de los beneficiarios al programa Familias por la Inclusión Social y al Seguro de Capacitación y Empleo (-\$563,8 millones).
- Absorción de los suplementos por movilidad de las prestaciones previsionales de ANSeS como consecuencia de los incrementos en el haber mínimo otorgados en el último año (-\$392,0 millones).

# En Inversión Real Directa (\$1.716,0 millones) la diferencia obedece a:

- Obras de mantenimiento y construcciones viales de la Dirección Nacional de Vialidad (\$1.093,7 millones).
- Obras en corredores viales, de infraestructura en áreas urbanas y concesiones viales a cargo del Órgano de Control de las Concesiones Viales (\$244,3 millones).
- Obras de saneamiento a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento ENOHSA (\$92 millones).
- Inversiones derivadas de la actualización de los sistemas de control de operación aérea y equipamiento para el Centro de Control Ezeiza y Centro de Control Córdoba (\$83,3 millones) y gastos relativos al mantenimiento de la capacidad operacional de la fuerza aérea (\$7,2 millones).
- Proyecto Hospital Interzonal El Cruce de Florencio Varela (\$43,9 millones), restauración de monumentos históricos (\$12,4 millones) y de la Basílica de Luján (\$5,7 millones), todos ellos a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- Compra de material ferroviario rodante en cumplimiento de convenios internacionales suscriptos (\$59,2 millones).
- Inversiones tendientes a cumplimentar el Plan Espacial 2007/2014 a cargo de la CONAE (\$33,1 millones).
- Adquisición de material bibliográfico para el Portal Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (\$16,8 millones).
- Construcción alteo terraplén Laguna La Picasa en la Provincia de Santa Fe (\$15,1 millones).
- Gastos relativos a la compra directa de computadoras portátiles (laptops) para su donación a escuelas y alumnos del Sistema Educativo Nacional en el marco de la iniciativa educativa mundial "One Laptop per Child" (\$13,5 millones).
- Equipos móviles –automóviles, ambulancias, unidad móvil de inspección, etc.– y otros elementos en la Gendarmería Nacional (\$13,2 millones).
- Equipamiento y materiales para las misiones militares de paz conformado por reembolsos de la Organización de Naciones Unidas (\$12,1 millones).
- Inversiones dentro del INTA (\$11 millones).

En sentido opuesto, se señala el menor gasto registrado en el proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires de la Secretaría de Transporte (-\$46,1 millones) y la finalización de las obras del Plan Desagües Pluviales de Acceso Norte a la Capital Federal y de la Avenida General Paz - Aliviadores Holmberg Villa Martelli y Obras de Conducción "E" y Aliviador Cildáñez de la Subsecretaría de Recursos Hídricos (-\$12,3 millones). También se señala la incidencia de los gastos asociados a la reparación de la Fragata Libertad y las obras de la Escuela de Suboficiales de la Armada (-\$15,3 millones) y la menor ejecución en inversiones del Estado Mayor General del Ejército (-\$10,7 millones) —equipos destinados a cubrir situaciones de emergencia, señalamiento, sistemas de comunicación, entre otras—.

El aumento de las **Transferencias de Capital** (\$985,8 millones) se explica por los siguientes incrementos:

- Construcción de rutas por convenios con provincias a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$361,8 millones).
- Acciones del programa "Más Escuelas Mejor Educación" para la construcción de escuelas en las provincias (\$275 millones) y desarrollo de infraestructura urbana en municipios (\$70,4 millones),
  Mejoramiento de Barrios (\$16,3 millones), todas ellas a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- Financiamiento a empresas ferroviarias para la ejecución de los planes de inversión respectivos mejoramiento de estaciones, señalamiento y barreras, material rodante, gastos relativos a la extensión de la red de subterráneos, etc.– (\$300,0 millones).
- Asistencia financiera a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos AySA para mantenimiento y mejoramiento de la red de agua potable y saneamiento en su área de cobertura (\$112,3 millones).
- Obras hídricas en provincias a cargo del ENOHSA (\$31,9 millones).
- Asistencia financiera para hospitales en la provincias de Jujuy y San Juan (\$31 millones).
- Cumplimiento de convenios con el municipio de General Pueyrredón Provincia de Buenos Aires y municipios de la Provincia de La Rioja (\$28,3 millones).
- Transferencias a la Cooperativa Eléctrica de Río Grande Tierra del Fuego para la adquisición de una turbina de generación eléctrica (\$27,3 millones).
- Erogaciones para la ampliación del sistema de transporte de gas para abastecimiento eléctrico (\$18,5 millones).
- Gastos de capital del componente rural del programa Mejoramiento de la Calidad Educativa (\$16,6 millones), financiado por el Banco Mundial.
- Financiamiento del Plan Satelital a cargo de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. AR SAT (\$10,2 millones).
- Transferencias a provincias para financiar obras de infraestructura vial, hídrica y de saneamiento en zonas afectadas por inundaciones (\$8,3 millones).
- Equipamiento, acondicionamiento edilicio y otras erogaciones de capital en escuelas técnicas, institutos superiores y centros de formación profesional en el marco de la Ley Nº 26.058 de Educación Técnico Profesional (\$6,9 millones).

Estos incrementos fueron parcialmente compensados por:

- Atención del pago de un certificado de obra pendiente correspondiente a la construcción de Piedra del Aguila (-\$163 millones)
- Asistencia financiera del Tesoro Nacional al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (-\$51,9 millones).
- Transferencias de capital al Ente Binacional Yacyretá para la relocalización de viviendas afectadas por el incremento de la cota del embalse (-\$30,6 millones) y a Yacimientos Carboníferos Río Turbio para la reconstrucción de la mina (-\$20,0 millones).
- Menor ejecución de los Planes Federales de Vivienda (-\$32,8 millones).
- Transferencias a la delegación de control del puente Santo Tomé São Borgia por el cumplimiento del laudo arbitral dictado por el tribunal arbitral internacional, con relación al reclamo efectuado por MERCOVÍA S.A. a la Comisión Mixta Argentino Brasileña Decreto Nº 106/06 (-\$29,3 millones).
- Atención del componente materiales del Plan Jefes de Hogar para la construcción de obras de infraestructura social en municipios con dificultades económicas (-\$19,9 millones).

#### En el rubro Inversión Financiera (\$115,7 millones) el incremento obedece a:

- Aportes reintegrables a CAMMESA a través del Fondo Unificado Eléctrico para la estabilización de precios (\$462,2 millones).
- Préstamos otorgados para proyectos de modernización tecnológica de pequeñas y medianas empresas a cargo de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (\$28,4 millones) y los otorgados para microemprendimientos – MIPES II, atendidos mediante préstamo del BID, en el ámbito de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (\$25,0 millones).
- Aportes de capital al Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR FOCEM (\$32,5 millones) y al FONPLATA (\$6,1 millones).

En sentido opuesto repercuten la capitalización, en 2006, de las empresas Agua y Saneamientos Argentinos S.A. – AYSA S.A. (-\$150 millones), Energía Argentina S.A. (-\$50,5 millones) y de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (-\$50 millones), el aporte de capital al Fondo Fiduciario de Promoción de la Ganadería Ovina (-\$15 millones) y los préstamos concedidos al Ente Binacional Yacyretá (-\$175,3 millones).

Con relación a los **intereses** (\$2.575,2 millones), la diferencia se explica por la atención de los cupones de los títulos BODEN, PAR y Discount, de los Bonos de la Nación Argentina (BONAR), de la Letra Intransferible 2016 –entregada al BCRA según Decreto Nº 1.601/05 y Resolución Ministerio de Economía y Producción Nº 49/05– y de las Letras del Tesoro.

#### **EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL**

Base devengado En millones de pesos (Preliminar)

Concento	Acumulado a Septiembre		Variación	
Concepto	2006 (*)	2007	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	77.220,0	109.692,6	32.472,6	42,1
- Ingresos Tributarios	56.599,8	74.091,6	17.491,8	30,9
- Contribuciones a la Seguridad Social	15.645,9	29.981,7	14.335,8	91,6
- Ingresos No Tributarios	1.841,3	2.299,7	458,4	24,9
- Ventas de Bienes y Servicios	460,2	568,4	108,2	23,5
- Rentas de la Propiedad	1.523,4	1.944,9	421,5	27,7
- Transferencias Corrientes	335,1	342,4	7,3	2,2
- Recursos de Capital	814,3	463,9	-350,4	-43,0
II- GASTOS PRIMARIOS	56.885,4	87.761,5	30.876,1	54,3
- Remuneraciones	8.023,4	10.415,1	2.391,6	29,8
- Bienes y Servicios	2.767,0	3.542,2	775,2	28,0
- Prestaciones de la Seguridad Social	21.427,1	35.485,8	14.058,8	65,6
- Transferencias Corrientes	16.030,6	26.866,1	10.835,4	67,6
. Al sector privado	9.390,2	15.627,5	6.237,3	66,4
. Al sector público	6.443,9	10.998,7	4.554,8	70,7
Provincias y Municipios	3.209,2	4.519,0	1.309,8	40,8
Universidades	2.724,2	3.779,3	1.055,1	38,7
Resto	510,5	2.700,4	2.189,9	429,0
. Al sector externo	196,6	239,9	43,3	22,0
- Inversión Real Directa	2.752,1	4.468,1	1.716,0	62,4
- Transferencias de Capital	4.866,6	5.852,4	985,8	20,3
. Provincias y Municipios	3.305,3	4.141,9	836,6	25,3
. Resto	1.561,3	1.710,5	149,2	9,6
- Inversión Financiera	1.005,6	1.121,3	115,7	11,5
- Otros Gastos	13,0	10,6	-2,4	-18,4
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	20.334,6	21.931,1	1.596,5	7,9
IV- Intereses	7.904,4	10.479,6	2.575,2	32,6
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	12.430,2	11.451,5	-978,7	-7,9

A los fines de homogeneizar la información entre ambos períodos, se excluyeron en 2006 –tanto en recursos como en gastos–, las transferencias automáticas a provincias, de acuerdo al artículo 10 de la Ley № 26.198. En las Contribuciones a la Seguridad Social se incluyen \$2.827,9 millones por traspasos de cuentas de capitalización individuales según Resolución №135/07 de la Sec. de Seg. Social y \$4.436,7 millones por la transferencia voluntaria de cuentas con saldos inferiores a \$20.000.

El gasto primario devengado de la Administración Nacional acumulado al tercer trimestre del año 2007 representa el 79,0% del presupuesto vigente, mientras que en los ingresos totales se registra una ejecución de 83,3%.

A lo largo del período, se produjo un incremento neto en los créditos corrientes y de capital por \$12.072,3 millones, debido a las modificaciones presupuestarias autorizadas durante los primeros nueve meses de 2007<sup>4</sup>, a las que se le suman principalmente en septiembre las siguientes medidas:

11

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Ver Informe de Ejecución Presupuestaria de la Administración Nacional – Mensual al mes de agosto de 2007.

# EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Decisión Administrativa N° 377/07 que incorpora \$5 40,0 millones al Fondo Nacional de Incentivo Docente para la atención de las compensaciones salariales docentes dispuestas en el mes de marzo de 2007, íntegramente financiadas mediante una reducción de las aplicaciones financieras vinculadas al Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial.
- Decisión Administrativa N°364/07 que destina \$64, 7 millones al presupuesto de la Policía Federal Argentina vinculado a la prestación del servicio de Policía Adicional y la atención de urgentes necesidades del servicio. La medida se financió en su totalidad mediante una mayor estimación de recursos derivados de la venta de bienes y servicios de dicha fuerza.

## **RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL - AÑO 2007**

Base devengado En millones de pesos (Preliminar)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución a Septiembre 2007	% de Ejecución
I- Ingreso Total	120.391,9	131.624,6	109.692,6	83,3
II- Gasto Primario	99.346,5	111.096,7	87.761,5	79,0
III- Resultado Primario (I-II)	21.045,4	20.527,9	21.931,1	106,8
IV- Intereses	13.874,9	14.197,0	10.479,6	73,8
V- Resultado Financiero (III-IV)	7.170,5	6.330,9	11.451,5	180,9

# **ASPECTOS METODOLÓGICOS**

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

# Criterios de registración:

La registración de un gasto según el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligación del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacción que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro país los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepción (criterio de caja).

#### Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administración Pública Nacional*, la cual abarca a la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.